

9/59

En Buenos Aires, a los 20 dias del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Jueces doctores don Aristóteles D. Arioz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero y don Julio Oyhanarte, con el objeto de nombrar Juez de Feria de la Corte Suprema para la Semana Santa del año en curso, con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los funcionarios de los Ministerios Públicos,

Resolvieron:

1º) Designar al Dr. don Aristóteles D. Arioz de Lamadrid, como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto.

2º) Disponer que el señor Procurador General sea sustituido por el señor Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, designado por dicho tribunal como Fiscal de Feria.

3º) Designar al doctor Alfredo María Rafael Méndez, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Alfredo Orgaz

*[Handwritten signatures]*

Oyhanarte

(Sec.)